



EL PODER DEL CONSUMIDOR

## En el día que la Suprema Corte de Justicia en México decide mantener etiquetado engañoso, Uruguay establece etiquetado de advertencia para bien informar a sus ciudadanos sobre el contenido excesivo de azúcares, grasas y sodio

- *Uruguay se suma a Chile y Perú en la región para establecer etiquetados de advertencia en la comida chatarra y las bebidas azucaradas.*
- *El etiquetado frontal en Uruguay informará claramente si los productos tienen un contenido excesivo de azúcares, grasas totales, grasas saturadas y sodio.*

**Ciudad de México, 31 de agosto 2018.-** El mismo día en que en México la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votaba en contra del proyecto del Ministro Fernando Franco para modificar el etiquetado nutrimental frontal en alimentos y bebidas, que no es entendible e induce al alto consumo de azúcares, en Uruguay el presidente Tabaré Vázquez decretaba un etiquetado de advertencia claro de entender y elaborado por un grupo de trabajo conformado por diferentes Ministerios, académicos de la Universidad de la República y miembros de organismos internacionales como la Organización Panamericana de la Salud, UNICEF y FAO.

Mientras en México la decisión de la Suprema Corte permite que se mantenga un etiquetado diseñado por la industria y en contra de la opinión de los organismos del Estado especializados en nutrición y salud pública y en las advertencias de organismos internacionales como la OPS y OMS; en Uruguay se decreta un etiquetado elaborado a través de una amplia consulta nacional y con los organismos internacionales, un etiquetado entendible, incluso, por los niños.

En Uruguay se establece el etiquetado de advertencia en respuesta al crecimiento en las cifras de sobrepeso y obesidad en ese país que pasaron de 52.5% al 64.9% entre 1999 y 2013, y considerando que el consumo de bebidas azucaradas se triplicó en ese mismo periodo así como el de otros productos con altas cantidades de azúcares, grasas y sal. Uruguay reconoce que es fundamental brindar información objetiva a los consumidores a través de una herramienta sencilla y accesible que les permita identificar alimentos envasados con contenido excesivo de nutrientes asociados al sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles.

La medida enfrentó en aquel país, el fuerte cabildeo de la industria manteniendo el decreto detenido durante más de un año. El presidente Tabaré Vázquez, oncólogo de profesión, ha sido reconocido internacionalmente por sus políticas de protección de la salud.

La situación del sobrepeso, la obesidad y la diabetes en Uruguay se encuentra bastante por debajo de la que se presenta en México. Sin embargo, este país está tomando las medidas preventivas que se recomiendan para enfrentar estas epidemias.

El nuevo etiquetado frontal de Uruguay que tiene el mismo diseño que el chileno de octágonos negros se aplicará también para regular los alimentos en escuelas y las compras gubernamentales. A diferencia del chileno que establece “Alto en...” (azúcares, grasas saturadas, grasas, sodio, calorías), el uruguayo dirá “Exceso de...” (grasas, grasas saturadas, sodio, azúcares).





EL PODER DEL CONSUMIDOR

Fiorella Espinosa, investigadora y nutrióloga en El Poder del Consumidor, agregó: “Los criterios nutrimentales del nuevo etiquetado uruguayo excluye a los azúcares naturalmente presentes en la leche, verduras y frutas, además de las grasas de frutos secos y semillas agregados. Este es un ejemplo de cómo una política se diseña basada en la evidencia científica libre de conflicto de interés”.

Por su parte, Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor declaró: “México sigue rezagado en el combate a la obesidad y la diabetes, con políticas que se han entregado al poder de las corporaciones de alimentos y bebidas y un poder ejecutivo, legislativo y parte del judicial, sin la voluntad de enfrentar estos intereses para poner en primer lugar el derecho a la salud, el derecho a la información y el interés superior de la infancia”.

**Contacto prensa:**

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686

Diana Turner cel. 55-8580-6525

Denise Rojas cel. 55-1298-9928